

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº: 216

Fecha: La de la firma.

Asunto: Solicitud observaciones a proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Compra Pública de Innovación en la Administración de la Junta de Andalucía.

Remitente: SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Servicio de Legislación.

En respuesta con su Nota de Régimen Interior, de fecha 25 de septiembre de 2024, recibida en esta Secretaría General de Industria y Minas, solicitando observaciones a “**proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Compra Pública de Innovación en la Administración de la Junta de Andalucía**”, se realizan las siguientes observaciones por parte de este centro directivo:

Se propone añadir “*Una persona representante del órgano competente en materia de industria y minas de la Junta de Andalucía, con rango al menos de titular de Dirección General, designada por la persona titular de su Consejería de pertenencia*” o, si se mantiene la redacción, añadir “*podrá asistir una persona representando a la Consejería de Industria, Energía y Minas*”.

Se fundamenta la propuesta en los Planes CRECE Industria, que incluyen la compra pública innovadora como instrumento del Fomento de las actividades industriales de alto valor añadido e innovación.

Es todo cuanto cabe observar.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS**



			08/10/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN				